

ponerle en riego.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTE DIAS HÁBILES, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto- En Logroño en sus Oficinas sitas en C/San Antón, 15-1º.

Zaragoza, 1 de Marzo de 1.993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de obras junto al barranco Tabarrit en Alberite IV.B.149

D. Raimundo-Vicente García Mendía ha solicitado la legalización de obras realizadas en zona de policía del barranco Tambarit o de la Fuente Grande, en término municipal de Alberite (La Rioja).

Consisten en la construcción de una casa-vivienda de 16x8 m., vallado de la parcela en que se ubica y entubado de tramo del barranco que atraviesa la finca.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTE DIAS HÁBILES, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto. En Logroño en sus oficinas sitas en C/San Antón, 15-1º.

Zaragoza, 1 de Marzo de 1.993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas IV.B.150

D.VICTORINO MARTINEZ ALVAREZ (N.I.F.:72775100) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje SALOBRAI en la localidad de CERVERA DEL RIO ALHAMA en el término municipal de CERVERA DEL RIO ALHAMA (LA RIOJA), izquierda del BARRANCO SAI.OBRAI. tributario del rio LINARES por su margen izquierda, en zona de policía de cauces con destino a abastecimiento de 300 cabezas de ganado ovinos, con un volumen anual de 100 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.2m. diámetro y 3.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 0.5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 2 de Marzo de 1.993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas IV.B.151

D.PEDRO FERNANDO PINILLOS URTUBIA (N.I.F.:16406484) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje CASCAJOS en la localidad de LOGROÑO en el término municipal de LOGROÑO (LA RIOJA), izquierda de la cuenca del rio IREGUA, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 0,3400 Has. con un volumen anual de 913 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.1m. diámetro y 14.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 2 de Marzo de 1.993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas IV.B.152

D.RAFHAEL CORRES MARTINEZ (N.I.F.:16330666C) y Dña. Mª TERESA CORRES MARTINEZ (N.I.F.: 16382556R) solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje FUENTEZUELA en la localidad de SAN ASENSIO en el término municipal de SAN ASENSIO (LA RIOJA), izquierda del ARROYO INNOMINADO tributario del río EBRO por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.0918 Has., con un volumen anual de 300 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.1m. diámetro y 7.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 2 de Marzo de 1.993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para tratamiento de vertidos en Santurde de Rioja IV.B.153

La empresa "Tenerías Santurde S.L.", sita en el Polígono Industrial de Zaldo (Santurde, La Rioja) presenta ante esta Confederación Hidrográfica el Estudio Técnico de Vertidos para la fábrica de reparación y acabado de pieles de la citada empresa, redactado por el Ingeniero Industrial D. Luis Mª López González.

El Estudio Técnico se refiere al vertido de aguas residuales de la fábrica, proyectando una corrección de los mismos, consistente en un microtamizado, tratamiento fisicoquímico (neutralización, coagulación, floculación y decantación) y microtamizado final, con deshidratación de fangos. El caudal estimado de tratamiento es de 20 m3/día y se prevé una reducción del 95% del cromo que acompaña al agua residual. El vertido se efectúa al colector municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de TREINTA DIAS NATURALES, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente en esta Confederación Hidrográfica, Pº de Sagasta, 28, Zaragoza, y fotocopia del expediente y Proyecto en las oficinas de Logroño, c/ San Antón, 15, 1º A, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 10 de marzo de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50